



27 AGO

151433

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "VARIADOR DE VELOCIDAD A CADENA PARA MOTOCICLETAS,
CICLOMOTORES Y VEHICULOS SIMILARES", a favor de DON ANDRES
RABASA NEGRE, de nacionalidad española, con domicilio en
BARCELONA, calle Mandri, nº 12.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un varia-
dor de velocidad a cadena para motocicletas, ciclomotores y
vehículos similares.

Hasta el presenta, en la construcción de variadores
5. de velocidad aplicados a motocicletas, ya sea incorporados
al cárter motor, ya a la transmisión de motor a la rueda
motriz, se ha empleado únicamente como elemento transmisor



del esfuerzo una correa sin fin, construida de una sola pieza o formada por elementos o eslabones enlazados entre sí. Dicha correa suele ser de cuero, goma natural o sintética, convenientemente reforzada o de una combinación de dichos materiales.

5.

Con dichas correas, las pérdidas por fricción resultan considerables y, por otra parte, ha de construirse el variador de modo que el aceite quede totalmente excluido del mecanismo, toda vez que el mismo reduce extraordinariamente el coeficiente de rozamiento entre la correa y la polea, con lo cual la potencia a transmitir queda muy reducida respecto a la nominal y, además, el aceite perjudica la vida del cuero y más aún el de los productos que contienen caucho natural.

10.

15.

De aquí que la incorporación de una cadena metálica, en el variador de velocidad en substitución de la correa, ha de reportar la ventaja de poder lubricar adecuadamente los mecanismos del variador y, en consecuencia, evitar dispositivos para impedir el paso de aceite desde el motor o caja de velocidades al variador, con lo cual este podrá tener carter común con otros mecanismos que precisen lubricación constante.

20.

25.

El empleo de una cadena metálica ofrecerá también una mayor seguridad de funcionamiento que la correa, con pérdidas de energía por fricción similares o inferiores.

A continuación se describe un ejemplo de realización de la cadena, compuesta por eslabones, con pernos o pasado-



res subdivididos en dos piezas deslizantes en dirección de su eje.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos :

- La figura 1, representa a la cadena aplicada en la polea.
10. La figura 2, es una vista en planta de la cadena de eslabones.

Las figuraa 3 y 4, son unas perspectivas de los pernos de unión de los eslabones.

15. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una cadena que se compone de eslabones de dos clases dispuestos alternativamente. Una de las clases de eslabones se compone de elementos -1-, la otra clase de elementos -1- y elementos -2-, envolventes de los anteriores, unidos dichos eslabones entre sí, mediante pares de
20. pernos -3-, provistos de cabezas de forma especial, de doble curvatura, que ofrecen una pequeña superficie de contacto con los flancos de las poleas y, por consiguiente, los roces serán pequeños.

25. Dichos pernos -3-, tienen una ranura -4- de forma especial que solidariza las piezas -1- y -2-, provistas de saliente que casa con la ranura -4-, de modo que la oscilación de los eslabones provoca un giro oscilantes de los



pernos -3-, que tiene forma especial -5-, de modo que su sección es un sector circular menor que un semicírculo, según indica el dibujo.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 10.



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones :

5. 1.- Variador de velocidad a cadena para motocicletas, ciclomotores y vehículos similares, del tipo que comprende poleas de flancos de superficie cónica y simétrica, caracterizado por el hecho de comprender una cadena de eslabones provista de pernos de dos piezas que se yuxtaponen en el sentido de su mayor longitud y en oposición, desplazables axialmente, y cuyo giro es solidario de la media malla respectiva.

2.- Variador, según la anterior reivindicación en el cual los extremos de los pernos de la cadena presentan superficies de doble curvatura.

15. 3.- Variador, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque la mitad de los eslabones contienen un elemento semienvolvente, que evita el desplazamiento de los elementos planos de los eslabones y refuerza la cadena.

27 AGO



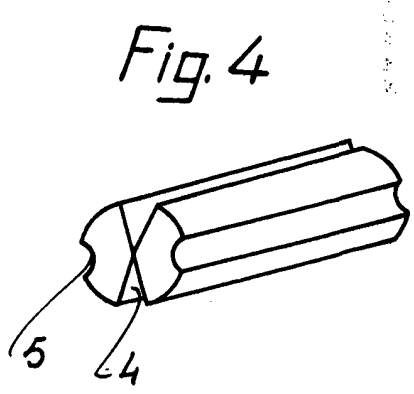
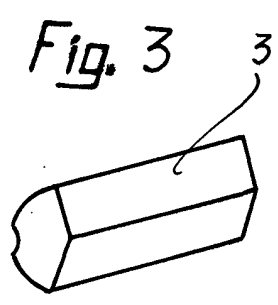
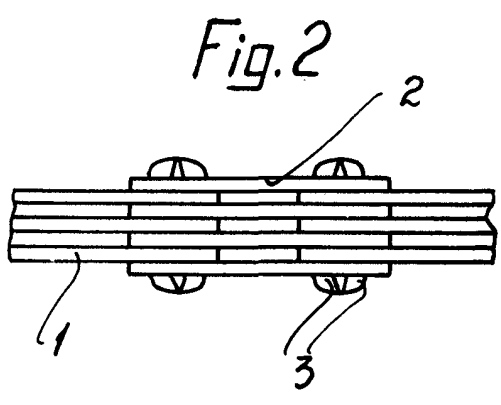
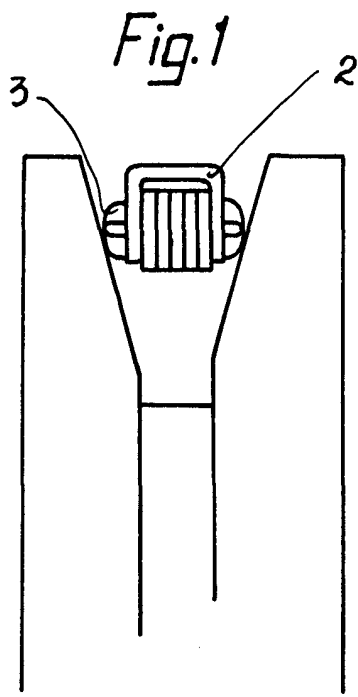
4.- Variador de velocidad a cadena para motocicletas, ciclomotores y vehículos similares.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 27 AGO. 1969

p.a.

JUAN GARCIA
P. P.



Madrid, a 2 ABO. 1927
p.a.